

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel- FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 DIC 2022

Res. H Nº 2095/22

Expte. Nº 4.766/14

VISTO:

Las actuaciones correspondientes al servicio de monitoreo y seguridad de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata del servicio de monitoreo, de movimiento y humo, del edificio principal, Salón de Usos Múltiples, y Estudio de Radio y Televisión de esta Unidad Académica;

Que resulta indispensable contar con el servicio mencionado a los fines de garantizar la seguridad y resguardo de los bienes en los diferentes espacios de esta Facultad;

Que la firma prestadora del servicio, SEGURIDAD SALTA SA, presenta comprobantes correspondientes para el pago por el monto total de pesos siete mil cincuenta con 00/100 (\$ 7.050,00) contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a Gastos Varios de Administración;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos siete mil cincuenta con 00/100 (\$ 7.050,00) en concepto de servicios de monitoreo detallado en el exordio, realizado por la firma SEGURIDAD SALTA SA, CUIT N.º 30-70878753-8, según facturas B N.º 00004-00014227, B N.º 00004-00014228 y B N.º 00004-00014229.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de Gastos Varios de Administración.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para sú troma de razón y demás efectos. -

gm/ATH

DECANA Facultad de Humenidades - UNSa